Informe elaborado por parte del "CONSEJO COMUNAL EL GRAN CASIQUE DEL HIRANZO" para el resumen que elabora la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela.

Palabras claves: Derecho a la vida, a la educación, a la alimentación.

- 1. El "CONSEJO COMUNAL EL GRAN CASIQUE DEL HIRANZO" fue creado en Asamblea General Comunitaria el día DIECINUEVE (19) de noviembre de 2010, registrada con el numero 20-05-01-001-0107, según RIF Nº J-306390650, cubriendo un espacio socio-territorial de la Calle Principal, bodega Manguito, Don Kiko Liceo Señor Juan de Belén-los Pozos, y Sector las Piedra, en el Sector Hiranzo, Parroquia Táriba, Municipio Cárdenas, del Estado Táchira, con un área de acción de influencia de SETECIENTAS CINCUENTA (750) personas, CIENTO VEINTE (120) niñas; NOVENTA (90) Niños, adolescentes TREINTA Y SEIS (36) adolescente; TRES (03) adolescentes embarazadas, NOVENTA (90) jóvenes hombres, SETENTA Y UNO (71) jóvenes mujeres, DOSCIENTOS CUARENTA (240) mujeres, CIENTO NOVENTA (190) hombres, CUARENTA Y CINCO (45) adultas mayores; TREINTA Y SEIS (36) adultos mayores.
- 2. El "CONSEJO COMUNAL EL GRAN CASIQUE DEL HIRANZO", desde su inicio se ha dedicado a gestionar antes los Órganos del Estado, así como, crear los proyectos para ejecutar en nuestro ámbito de acción que más adelante vamos a mencionar. Queremos hacer referencia que en el pasado realmente se tenía que gestionar con mucha insistencia a los Gobiernos Representativos que por lo general no daban respuesta alguna a las peticiones y es de hacer notar que se debía a las políticas neoliberales

- aplicadas por los gobiernos de turno a nuestra economía, incidiendo así en la distribución del producto interno bruto del cual para la inversión social no excedía del cinco por ciento, caso contrario que en este gobierno participativo y protagónico se da más de un veinte por ciento para inversión social, bajando los recursos directos a nuestros consejos comunales incluyendo el nuestro, para solucionar los problemas existentes más próximos y palpables.
- 3. A través de los años las mejoras se evidencia en las obras y Jornadas Sociales realizadas, tales como: Obras de infraestructuras: Construcción de la Asociación Villas Andinas, Sector de los Eucaliptos al lado de la bodega de Don Sixto, beneficiando a DIECISIETE (17) familias, en la actualidad se aprobó un proyecto coordinado entre HIDROSUROESTE y la Alcaldía Bolivariana del Municipio Cárdenas por el monto de TRES MIL DOSCIENTOS MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 3.200.000.000,00) de los viejos hoy TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs.3.200,00), para la construcción del sistema de tuberías de aguas negras y servidas, el cual tiene como finalidad beneficiar a mas de DOS MIL (2000) habitantes, ya que va desde el Hiranzo parte alta hasta la margen del río Torbes; en cuanto al derecho a la salud, jornada de vacunación, en cuya ubicación geográfica se encuentra ubicado en el Sector el Hiranzo, beneficiando CUATROCIENTAS (400) familias; respecto al derecho a la educación para el pueblo excluido existe los vencedores de la Misión Rivas (educación superior universitaria), Sector los Lotos, Bodega Don Kiko, Sector el Hiranzo, con una matrícula de CATORCE (14) vencedores; Misión Robinson (educación para personas analfabetas) Sector los Lotos, Sector el Hiranzo, cuenta con una matrícula de CUATRO (04) patriotas, A través, Misión Simoncito (educación preescolar), ubicado en el Hiranzo, abarcando

todo el Sector del Hiranzo, Referente al derecho de alimentación se encuentra la Casa de Alimentación ubicada en la Calle Principal del Hiranzo, abarcando todos los sectores del Hiranzo y beneficiando a CIENTO SETENTA Y CINCO (175) personas. En cuanto el derecho de Protección Social de Niñas, Niños y Adolescentes, se presentó el proyecto de identidad a la comunidad, asistido por la Misión Identidad, a través de jornadas de cedulación en todo el ámbito territorial de el Hiranzo parte alta y parte baja, beneficiando la cantidad de DOSCIENTAS (200) personas de la comunidad, Registro Municipal, de asesoramiento Jurídico, ubicado en el Hiranzo, abarcando el Hiranzo parte alta y baja, beneficiando a CIENTO CINCUENTA (150) personas; a través de la Misión Energética, se sustituyeron CINCO MIL (5000) bombillos, ahorradores de energía, ya que los anteriores gobiernos no se preocuparon en nada por reducir el consumo energético en nuestras comunidades al contrario el derroche, los bombillos ahorradores de energía eléctrica fueron donados por el gobierno Revolucionario permitiendo sustituirlos en cada casa de nuestra comunidad, permitiendo ahorrar un SETENTA PORCIENTO, del bolsillo de nuestros habitantes. y las comunidades vecinas.

- 4. Con nuestra nueva Ley Orgánica de los Consejos Comunales, aventajamos como organización social los derechos del cual jamás pudimos gozar por ser monopolio de los poderes constituidos, es por ello que al tener este apoyo a través de la Ley se puede participar y garantizar los derechos humanos en todas sus ámbitos.
- 5. Como observaciones se debería dar más impulso al Consejo Federal de Gobierno y el parlamentarismo de calle para impulsar los proyectos restantes, así como también, la creación de las comunas para que siga creciendo el poder popular.